



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GÁLVEZ

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568 de 1986, de 28 de noviembre, el señor alcalde ha dictado la presente resolución :

Decreto: En virtud de lo dispuesto en el artículo 47 del Real Decreto 2568 de 1986, por razones de ausencia del señor alcalde por vacaciones desde el día 31 de julio al 10 de agosto, ambos inclusive, por el presente vengo a delegar mis funciones de Alcalde, para que me sustituya durante ese tiempo, el segundo Teniente de Alcalde, don Julián Antonio Braojos Corroto.

Gálvez 30 de julio de 2014.-El Alcalde, P.A., Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.

N.º I.- 7070